	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F8.MO12.PP	5/11/2018
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 2	Página 1 de 14
	FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

1. INFORMACION GENERAL

Contrato de aporte Número: 08-2022-3738	**Cupos: 520**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022	**Servicio que presta: CDI-DIMF** **Periodo reportado: 10/08/2022 al 31/08/2022**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla.	**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Social Construyendo Vidas.	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Samuel David Correa Mora**
Regional: Atlántico.	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico- CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Giovanni Echeverry	

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 0800179202 de 2022	Se dio inicio con la prestación del servicio, dando cumplimiento de todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y/o plan de trabajo, así mismo se brindaron los servicios en educación inicial, encuentros grupales en la unidad de servicio y en el hogar, se realizó entrega del rpp al 100% de la población en la modalidad familiar y se garantizaron los tiempos de alimentación teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en la minuta patrón.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y/o plan de trabajo.	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos versión 7, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se dio inicio a la prestación del servicio de educación inicial a partir del 10 de agosto, garantizando una atención de calidad y pertinencia, por medio del desarrollo de experiencias pedagógicas que involucren, el juego el arte, la lileratura y la exploración del medio como estrategia pedagógica para llevar a cabo un pleno desarrollo integral de los beneficiarios.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se ejecutaron las obligaciones contractuales estipuladas en el Plan de trabajo avalado por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a todas las actividades estipuladas hasta la fase de cierre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo, debidamente firmado por el representante legal de la EAS derivada	100%
4	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se respetaron y acataron todas indicaciones establecidas por la entidad contratante, manuales de atención y lineamientos. Se realizaron planes de mejora de infraestructura y se dio cumplimiento dentro de las fechas establecidas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Repuestas otorgadas frente a las solicitudes del Distrito	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los beneficiarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	Se realizará la respectiva entrega de los soportes de cada una de las actividades realizadas en cada componente de calidad de manera digital a cada uno de los asesores y correos establecidos en su momento y tiempos estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y formatos de seguimientos utilizados para los diferentes componentes de calidad.	0%
6	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Se realizó la respectiva entrega del informe de las acciones realizadas en cada componente de calidad de manera digital a cada uno de los asesores y correos establecidos, garantizando el cumplimiento de las acciones de acuerdo a lo estipulado en los documentos manuales operativos y guías, así mismo se hace entrega del presente informe técnico con todos los soportes correspondientes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
7	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Durante el mes de Agosto, La Fundación Social Construyendo Vidas realizó un uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para llevar a cabo un prestación del servicio de manera adecuada y una ejecución según los acordado en el objeto del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico- administrativo e informe financiero	100%
8	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	Se envió toda la información solicitada a los diferentes componentes de calidad, así mismo la información técnica, administrativa y financiera que solicita el supervisor del contrato en los plazos establecidos. Se dio cumplimiento a la entrega de información para seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad. Se entregó informe técnico mensual consolidado y por componente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico- administrativo e informe financiero	100%
9	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se envió la información solicitada en marco a la ejecución del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo a las indicaciones impartidas para el período de Agosto.	Informe financiero e informes de cada componente de calidad.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión, reporte entregas RPP	100%
10	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	El suscrito representante legal de las EAS, asumió toda la responsabilidad derivada del presente contrato, en lo relacionado a aspecto legales,técnicos,administrativos y financieros.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
11	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se inició haciendo un reconocimiento de la población por medio de la implementación del instrumento de focalización, teniendo en cuenta cada uno de los criterios se seleccionaron aquellos beneficiarios que cumplieron con un criterio de focalización.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cruces BD y Recopilación de datos	100%
12	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Se realizaron acciones por medio de entrega de volantes, visitas en los hogares de los usuarios y se estableció conexión con las familias por vía telefónica.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos e informe de usuarios focalizados según criterios de cada uno.	100%
13	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:				100%
a	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó la actualización de la información de las Unidades de Servicio, contacto, correo, dirección y/o similar por medio de un correo que se envió al administrador asignado en ICBF regional atlántico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
b.	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y durante el mes de Agosto no se presentaron novedades en la atención.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
c.	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	Durante el periodo se realizó el cargue o registro de la tercera toma nutricional de los niños y niñas vinculados a las unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
d.	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Se cargó toda la información de los beneficiarios y se encuentra actualizada en coherencia con información suministrada por las familias, acudientes y atenciones recibidas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó el registro y actualización de la información de la totalidad del talento humano, siguiendo las indicaciones dadas por el ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se registró el 100% de la información correspondiente a formación a familias, padres y/o acudientes, se mantiene permanentemente actualizado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
g.	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se registró el 100% de la información correspondiente a formación al talento humano, se mantiene permanentemente actualizado y se realiza de acuerdo a necesidades y cronograma.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de procesos de formación.	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se Atendieron todas las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla con respecto a desvinculación del sistema de información de beneficiarios y de talento humano en los casos que sea necesario o se requiera. Para el período de Agosto se realizaron desvinculaciones a beneficiarios en las dos unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte desvinculaciones.	100%
14	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se aplicaron las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Fichas técnicas de los alimentos.	100%
15	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	No se presentaron recursos que dieran lugar a reinversión, La fundación Social Construyendo vidas realizará la reinversión de los recursos según aprobación previa por parte del supervisor del contrato y conforme a lo estipulado en los manuales operativos de las diferentes modalidades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	No se presentaron recursos que dieran lugar a reintegros, La fundación Social Construyendo vidas realizará los reintegros de los recursos de acuerdo a los presentados en la obligación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
17	**OBLIGACIONES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA DE GESTIÓN:** El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción:				
18	**OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACION:**				
19	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Se realizaron capacitaciones relacionadas a la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas siguiendo las indicaciones sugeridas por la dirección de primera Infancia o Supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulación	100%
20	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el periodo de Agosto se desarrollaron actividades de movilización social articuladas con el enfoque territorial, teniendo en cuenta las indicaciones y condiciones establecidas por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y cronogramas.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
21	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	Durante el periodo se desarrollaron actividades relacionadas al Arte y educación en la primera infancia: Juegos tradicionales para fortalecer la identidad cultural de los niños y niñas y lenguaje de los materiales, así mismo se involucraron experiencias a través del arte, la diversidad poblacional, territorial, social y cultural.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de las actividades ejecutadas	100%
22	Realizar encuentros educativos grupales en las UDS con una duración no menor de 3 horas y con periodicidad de 1 vez a la semana, conforme a lo establecido en el manual operativo modalidad familiar, servicio DIMF.	En el período reportado se desarrollaron encuentros educativos grupales, teniendo en cuenta lo establecido en el manual operativo y las condiciones de atención a causa del COVID 19, con una duración de 3 horas para cada encuentro.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones, cronogramas, listados de asistencia	100%
23	Realizar encuentros educativos en el hogar de acuerdo con lo establecido en el manual operativo versión 7 modalidad familiar, servicio DIMF.	Durante el mes de Agosto se desarrollaron encuentros educativos en el hogar conforme a lo establecido en el manual operativo, teniendo en cuenta las condiciones de atención y la duración de horas estipuladas para cada encuentro.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones, cronogramas, listados de asistencia	100%
24	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Se realizó seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, donde se estipularon los posibles riesgos y eventos que se puedan presentar durante la prestación del servicio y se diseñaron planes de mejoramiento ante riesgos materializados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de mesa de trabajo establecida con las EAS	100%
25	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Fundación Social Construyendo Vidas cumplió cabalmente durante el mes de Agosto con el pago de obligaciones de seguridad social y parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos de seguridad social y parafiscales.	100%
26	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La Fundación Social Construyendo Vidas realizó la respectiva inscripción en la plataforma SECOP II y actualmente es usuario en la plataforma SECOP.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Pantallazo de al EAS que es usuario en la plataforma SECOP.	100%
27	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	Desde inicio de la contratación se realizó el cargue de los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Pantallazo del ítem 5, desde la plataforma SECOP	100%
28	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Se realizó el reporte de activación de ruta de los beneficiarios con diagnósticos de malnutrición confirmado, así mismo se desarrollaron estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. Se informará de manera oportuna a Distrito cuando no exista respuesta de la activación de ruta.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas, remisiones, seguimientos, formatos de capturas, anexo 9.2 y cargue en la plataforma cuéntame.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
29	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Durante el mes de Agosto se participó de manera activa en las diferentes convocatorias y asistencias técnicas realizadas por ICBF y Alcaldía distrital de Barranquilla. Se garantizó la participación de los representantes en todas las convocatorias, de los diferentes componentes de calidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias emitidas del Distrito de Barranquilla.	100%
30	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Durante el periodo se dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato dentro del termino estipulado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
31	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se cuenta y se puso a disposición desde el inicio de la atención una cuenta bancaria activa y exclusiva para los recursos del contrato 08-2022-3738.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
32	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	La Fundación Social Construyendo Vidas para este mes no reportó ahorros durante la ejecución del contrato. En los casos que se presenten se realizará el reporte correspondiente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	0%
33	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Fundación Social Construyendo Vidas realizó de manera oportuna y según lo pactado el pago a proveedores e impuestos correspondientes al período de Agosto, dentro de los plazos establecidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos a proveedores e impuestos.	100%
34	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Se enviaran los soportes necesarios siempre y cuando se presenten reintegros de los bienes de carácter devolutivo en optimas condiciones.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe estado dotación Soporte de Mantenimiento realizado Acta de fenecimiento dotación por depreciación y/o uso.	100%
35	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	En el periodo del mes de Agosto se iniciaron los procesos de formación para la promoción del desarrollo integral involucrando en las diferentes actividades a los usuarios que hacen parte de la red de padres de cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de convocatoria y conformación Red de padres. 2. 2. Anexo 6 y listados de asistencia taller de formación.	100%
36	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	Se desarrolló la incentivación a los padres de familias y/o cuidadores a participar en las formaciones realizadas por los agentes educativos, por medio de actividades formativas desarrolladas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de conformación 2. Listado de asistencia 3. Evidencia fotográfica	100%
37	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	Se contó con todo el talento humano según perfiles, todos cuenta con contrato de manera formal y oportuna para dar el cumplimiento indicado en la ejecución del contrato, se realizó el proceso de solicitud de perfil 2 y/o optativos para el período reportado, para dar el cumplimiento indicado en la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Contratos del talento humano vinculado a la EAS para la prestación del servicio- Formato Homologación de perfiles (en los casos que aplique)	100%
38	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	Se realizó el debido proceso del pago de nómina y seguridad social del talento humano durante el mes de Agosto y se deja evidenciado en los soportes de esta ejecución.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planillas de seguridad social.	100%
39	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Antes de la vinculación del talento humano se realizó la consulta o verificación en el régimen de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y consentimiento firmado.	100%
40	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Antes de realizar la consulta ante el régimen de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores,el talento humano contratado firmó el formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	100%
41	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	En el mes Agosto el talento humano de la modalidad de servicio CDI, participó de la primera jornada de formación relacionada a los procesos y acciones a ejecutar desde los diferentes componentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Participación a los eventos y procesos que se convoquen	100%
42	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	La Fundación Social Construyendo Vidas cumplió durante el periodo de Agosto con los aportes reglamentarios al Sistema General de Seguridad social al talento humano contratado, independientemente de su tipo de contratación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
43	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En el presente periodo se realizó activación de ruta para los casos de desnutrición, obesidad y riesgo de desnutrición, así mismo se realizó el respectivo envío la información de los soportes de las acciones realizadas al Distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registro de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
44	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Se realizó el respectivo seguimiento nutricional de los beneficiarios que presentaron diagnósticos de riesgo de desnutrición, obesidad y sobrepeso.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registro de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
45	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Para el mes de Agosto se realizó seguimiento de activación de rutas de casos de sobrepeso, obesidad y riesgo de desnutrición.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Oficio de Remisión con el recibido de la entidad a la cual fue llevado. 2.Registro de Novedades para los casos de Desnutrición 3.Formato único de remisión para los casos de Desnutrición. 4.Acta de socialización del Diagnóstico nutricional a los padres de familia y/o cuidadores. 5.Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición. 6.Evidencias de las atenciones recibidas para los casos que se logre la atención. 7.Evidencia del seguimiento quincenal a la remisión. 8.Informe donde se registren todas las acciones desarrolladas con los beneficiarios con malnutrición.	100%
46	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, de conformidad con las condiciones de la prestación del servicio.	En el periodo de Agosto se realizó toma del perímetro braquial, a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos. 2.Base de dato de Cuéntame donde se evidencie el cargue de la toma de perímetro braquial.	100%
47	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se subsanaron las no conformidades encontradas por parte del equipo de supervisión.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
48	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	Se realizó el ejercicio de participación ciudadana, los miembros del comité participaron en el desarrollo de las socializaciones durante la estrategia y así mismo verificaron los paquetes nutricionales de manera presencial durante la entrega. Por otra parte se realizó la verificación de la implementación de la minuta patrón en el servicio de alimentación de la unidad de servicio, los materiales que utilizan los agentes educativos para el desarrollo de los procesos pedagógicos y la forma de atención que se les está brindando a los beneficiarios.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de conformación comité de control social 2.Actas de visita de comité de control social.	100%
49	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Durante el presente mes se ha dado cumplimiento con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario indicados por el Distrito de Barranquilla y se realizó el respectivo envío de los soportes por medio de correo electrónico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
50	Garantizar la entrega del refrigerio a los beneficiarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	Durante la jornada de atención se ha dado cumplimiento con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario indicados por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
51	Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Se realizó la entrega de los respectivos cronogramas de entrega de complementos alimentarios en el tiempo estipulado por el Distrito y no se presentaron cambios en cuanto a esto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de cronogramas de RPP.	100%
52	Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con el cronograma entregado; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios deberá realizarse cada 30 días, según lo estipulado en el Manual operativo versión 7 aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	Se realizó de manera oportuna la entrega de los complementos alimentarios al 100% de los usuarios teniendo en cuanta los alimentos establecidos en la minuta patrón del ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entrega de RPP.	100%
53	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Se realizó la entrega de los complementos alimentarios a 320 beneficiaros, según los estipulado en el manual operativo y a lo establecido en la minuta patrón.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas, evidencias fotográficas y certificados de RPP.	100%
54	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	Se cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos, dando cumplimiento de lo definido por ICBF y se solicitará a Distrito la aprobación de intercambios de alimentos cuando se requiera.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Minuta patrón y oficio.	100%
55	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	Para este periodo se realizó la jornada de reflexión pedagógica y se desarrollaron las diferentes temáticas establecidas en el cronograma anual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de las actividades ejecutadas, cronograma, listados de asistencia.	100%
56	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Se reportarán de manera inmediata cuando haya lugar las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio. Para el mes de Agosto no se presentaron novedades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de novedades y planes de acción.	0%
57	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se envío al correo jmaestre.pi@gmail.com el certificado de cobertura del mes de Agosto, con el número de cupos registrados con calidad en sistema Cuéntame.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificado de cobertura 2.Informe y formatos RAM	100%
58	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Toda la documentación generada, es resguardada bajo condiciones de seguridad, respetando su carácter de documento publico y se presentan ante supervisor de manera mensual. Los RAM, correspondiente a prestación del servicio en la presencialidad se mantienen bajo custodia en físico y se presenta junto al informe del mes de Agosto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registros de asistencia mensual	100%
59	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Se socializó y se gestionó desde el inicio de la atención la firma de todos los padres y/o cuidadores del documento de autorización de uso de imagen de los niños y niñas con fines institucionales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato uso de imagen firmado por cuidador.	100%
60	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se respetaron todas las indicaciones y lineamientos frente al manual de imagen de ICBF y Distrito de Barranquilla, se otorgan los créditos correspondientes en todos los espacios de divulgación como imagen de Rpp, documentos digitales y campañas informativas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
61	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en los Manuales Operativos aplicables y de acuerdo a las indicaciones referidas a la flexibilización del servicio emitidas por el ICBF.	Se mantiene documentada en la unidad de servicio la fase de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documentos solicitados en la fase de alistamiento según lo dispuesto en el manual operativo en vigencia e indicaciones dadas desde el Distrito y/o ICBF	100%
62	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se realizaron los planes de mejora de acuerdo a las indicaciones dadas por el distrito para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones	100%
63	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	En este período se dio inicio con la implementación y gestión de línea técnica de huertas caseras, a través de ellas se promocionó la seguridad alimentaria nutricional y se desarrolló la temática sobre tipos de huertas y sus beneficios.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de formaciones y evidencias fotográficas de la implementación.	100%
64	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	Se realizó verificación de la información relacionada a la afiliación y vacunación de los beneficiarios para gestionar la garantía de estos derechos con la entidad prestadora de salud MI Red.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Articulaciones realizadas Registro de novedades con seguimiento y actas de compromiso.	100%
65	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realizó envió de la información de contacto de responsable y sustituto al correo suministrado por Distrito en el periodo inicial y no se han presentado novedades a la fecha.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Envió con aprobación de la información reportada por el referente regional en el sistema de información misional (SIM), oficio en que se relacionen todos los puntos de entrega, acta de visita de aprobación.	100%
66	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
a	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Para el período de Agosto se realizó la entrega del alimento de alto valor nutricional, suministrado por parte de ICBF, se garantizó el adecuado uso de éste y se brindaron formación de manera constante al talento humano y padres de familia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de despacho de AAVN. 2. Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
b	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante el mes de Agosto se socializó a los padres de familia sobre Beneficios de la Bienestarina como AAVN (Alimento de Alto Valor Nutricional).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de formaciones y orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre el AAVN.	100%
c	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se contó con las condiciones idóneas para recibir y almacenar el AAVN de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de gestión reportados por parte de los puntos primarios.	100%
d	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Durante este periodo no se presentó ninguna novedad, relacionada el Alimento de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Reportes realizados por profesionales y responsables de puntos primarios al área de Bienestarina.	100%
e	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	Se encuentran asignados responsables y sustituto se responsabilizan de almacenar y dar buen manejo al AAVN durante su almacenamiento y así mismo entrega.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
f	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realizó la entrega de manera oportuna a los beneficiarios por parte del componente de salud y nutrición.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
g	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevó a cabo el control escrito de la entrega, se realizó el debido diligenciamiento de los formatos necesarios y se envió la información al siguiente correo electrónico asignado bienestarina.aavn2022@gmail.com.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
h	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS durante el mes de Agosto recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional, se contó con las herramientas necesarias al momento de recibir el AAVN y se llevó el debido control de inventarios, saldos y responsables.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
i	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se realizó el informe mensual de AAVN, de acuerdo a indicación de ICBF y alcaldía de Barranquilla y se envío la información al correo asignado.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
j	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	La Fundación Social Construyendo Vidas cuenta con servicio de transporte que cumple con las condiciones de calidad para el traslado de AAVN.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Soporte de documentos para transporte de alimentos del vehículo. 2. Concepto sanitario del vehículo.	100%
k.	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se cuenta con ayudas técnicas y humanas para realizar una vez sea necesario el manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Respuesta a requerimientos o solicitudes.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
l.	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Se asistió a todas la capacitaciones convocadas por el distrito de Barranquilla o ICBF de manera presencial.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de compromisos diligenciados. 2. Formatos con listado de participantes a convocatorias realizadas.	100%
m.	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Al momento de recibir el AAVN, se garantizó que el uso del producto se realice cumpliendo a cabalidad el objeto el contrato.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
n.	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se cuenta con una bodega de almacenamiento que cumple con todas las condiciones de almacenamiento estipuladas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de habilitación de puntos primarios realizados por el ICBF. 2. Actas de visitas de supervisión.	100%
o.	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Se cuenta con profesionales idóneos y se han cualificado para que una vez llegue el AAVN verifiquen la cantidad recibida en términos de sabor, lote y fechas de vencimiento.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reportes puntos primarios. 2. Actas de entregas.	100%
p.	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Durante este periodo se informó al Distrito acerca de los saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	100%
q.	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el periodo se realizó un adecuado control y vigilancia del producto, se mantuvo una adecuada rotación, se realizó la entrega a los usuarios en los tiempos estipulados y se dio a disposición el producto al destino autorizado por el ICBF.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	100%
r.	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS realizó la respectiva entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional y se garantizó el cumplimiento con la entrega de raciones establecidas en el lineamiento.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Formatos de entregas y recibo a conformidad del AAVN.	100%
s.	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La Fundación Social Construyendo Vidas garantizó las condiciones de higiene y estándares de calidad para almacenamiento de AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Implementación de protocolos de higiene y salubridad en espacio de almacenamiento.	100%
t.	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Durante el periodo no se presentaron novedades que den lugar a daño, vencimiento o averías por mal almacenamiento.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Formato de Destrucción de AAVN, Actas de Compromiso y Soporte de consignación	0%
u.	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se realizó el mantenimiento de la bodega de almacenamiento con el fin de garantizar condiciones de almacenamiento, se darán indicaciones con respecto a preparación y suministro de AAVN	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
v.	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	Se diligenció el formato de compromiso por parte de las manipuladoras de alimentos a cargo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de actitud para la manipulación de alimentos.	100%
x.	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Cuando haya lugar a redistribución de saldos se realizará garantizando las condiciones de Alcaldía e ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de saldos y distribución.	0%
67	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS brindó atención de manera oportuna a las visitas que se presentaron de ICBF O interventoría.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de visitas ejecutadas. 2. Reporte de novedades.	100%
68	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	En este período se envió de manera oportuna los formatos de planeaciones diligenciados por los agentes educativos, se realizó la entrega del informe trimestral y se socializó la escala de valoración cualitativa correspondientes a la segunda toma.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia.	100%
69	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Durante el periodo de Agosto se realizaron todas las actividades aplicables para los días de atención de acuerdo a normatividad vigente e indicaciones de la entidad contratante.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución.	100%
70	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato.	Fundación Social Construyendo Vidas cumplió cabalmente durante el mes de Agosto con el pago de obligaciones de seguridad social y parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos de seguridad social y parafiscal.	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
71	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se realizaron los planes de mejora de acuerdo a las indicaciones dadas por el distrito para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones	100%
72	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se actualizó documento de prevención, preparación y respuestas ante emergencias en cada Uds. de acuerdo a la normatividad vigente para la vigencia 2022.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y matriz de accidentes.	100%
73	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúo con la aplicación de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Manual del plan de saneamiento entregado por el Distrito - Certificados de uso del manual firmado por las EAS	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
74	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Se realizó el reporte de activación de ruta de los beneficiarios con diagnósticos de malnutrición confirmado, así mismo se desarrollaron estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. Se informará de manera oportuna a Distrito cuando no exista respuesta de la activación de ruta.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas, remisiones, seguimientos, formatos de capturas, anexo 9.2 y cargue en la plataforma cuéntame.	100%
75	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	En el presente mes se ha dado cumplimiento con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario indicados por el Distrito de Barranquilla y se realizó el respectivo envío de los soportes por medio de correo electrónico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
76	Garantizar la entrega del refrigerio a los beneficiarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	Durante la jornada de atención se ha dado cumplimiento con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario indicados por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
77	Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Se realizó la entrega de los respectivos cronogramas de entrega de complementos alimentarios en el tiempo estipulado por el Distrito y no se presentaron cambios en cuanto a esto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de cronogramas de RPP.	100%
78	Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con el cronograma entregado; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios deberá realizarse cada 30 días, según lo estipulado en el Manual operativo versión 7 aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	Se realizó la entrega de los complementos alimentarios a 320 beneficiaros, según los estipulado en el manual operativo y a lo establecido en la minuta patrón.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas, evidencias fotográficas y certificados de RPP.	100%
79	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud	Durante la atención se realizó el adecuado diligenciamiento de los formatos de entrega de ración para preparar y se envió de manera oportuna los soportes de la entrega al correo electrónico asignado por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de entrega de RPP.	100%
80	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	Se cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos, dando cumplimiento de lo definido por ICBF y se solicitará a Distrito la aprobación de intercambios de alimentos cuando se requiera.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Minuta patrón y oficio.	100%
81	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En el presente periodo se realizó activación de ruta para los casos de desnutrición, obesidad y riesgo de desnutrición, así mismo se realizó el respectivo envío la información de los soportes de las acciones realizadas al Distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registro de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
82	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Se realizó el respectivo seguimiento nutricional de los beneficiarios que presentaron diagnósticos de riesgo de desnutrición, obesidad y sobrepeso.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registro de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
83	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En el presente periodo se realizó activación de ruta para los casos de desnutrición, obesidad y riesgo de desnutrición, así mismo se realizó el respectivo envío la información de los soportes de las acciones realizadas al Distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registro de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
84	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, de conformidad con las condiciones de la prestación del servicio.	En el período de Agosto se realizó toma del perímetro braquial, a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos. 2.Base de dato de Cuéntame donde se evidencie el cargue de la toma de perímetro braquial.	100%
85	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	En este periodo se dio inicio con la implementación y gestión de línea técnica de huertas caseras, a través de ellas se promocionó la seguridad alimentaria nutricional y se desarrolló la temática sobre tipos de huertas y sus beneficios.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de formaciones y evidencias fotográficas de la implementación.	100%
86	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	Se realizó verificación de la información relacionada a la afiliación y vacunación de los beneficiarios para gestionar la garantía de estos derechos con la entidad prestadora de salud Mi Red.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Articulaciones realizadas Registro de novedades con seguimiento y actas de compromiso.	100%
87	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Se realizó calibración de todos los equipos antropométricos dispuestos para el proceso de tamizaje y se cuenta con las certificaciones correspondientes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	certificados de equipos antropométricos	100%
88	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Se contrató tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo que cumple con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019,l con licencia en seguridad y salud en el trabajo y a la fecha no se han presentado novedades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
89	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	En este periodo se realizó actualización de la Matriz de identificación de peligros por unidades de servicios y cargo, y se documentó de acuerdo a la documentación vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Matriz de identificación y valoración de riesgos	100%
90	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el período se realizó jornada de inducción, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la vigencia del contrato 179.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronograma de capacitación SST 2. Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas	100%
91	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Se realizó el suministro y entrega de elementos de protección personal, gel antibacterial, jabón antibacterial, toallas desechable, alcohol y caretas para todo el talento humano de las Unidades de servicios para el mes de Agosto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de entrega de EPP por EAS 2. Muestra de entrega de elementos EPP al talento humano por EAS	100%
92	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Desde el momento de la contratación se garantizó que todo el talento humano cuente con los exámenes médicos ocupacionales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificados firmados por cada EAS	100%
93	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Durante el período se dio cumplimiento con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma y actas.	100%
94	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante del periodo no se presentaron accidentes de trabajo y todo el talento humano se encuentra afiliado a la ARL.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Novedades y soportes de reporte de accidentes.	0%
95	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se implementaron medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generaron durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
96	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúa con las formaciones establecidas en el plan de capacitación al personal manipulador de alimentos el tema tratado en la formación esta relacionado a minuta patrón, guías de preparaciones, lista de intercambios, estandarización de porciones, buenas Prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronogramas de Capacitación. 2.Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
97	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	Durante el periodo se desarrollaron actividades relacionadas al Arte y educación en la primera infancia: Juegos tradicionales para fortalecer la identidad cultural de los niños y niñas y lenguaje de los materiales, así mismo se involucraron experiencias a través del arte, la diversidad poblacional, territorial, social y cultural.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de las actividades ejecutadas	100%
98	Realizar encuentros educativos grupales en las UDS con una duración no menor de 3 horas y con periodicidad de 1 vez a la semana, conforme a lo establecido en el manual operativo modalidad familiar, servicio DIMF.	En el período reportado se desarrollaron encuentros educativos grupales, teniendo en cuenta lo establecido en el manual operativo y las condiciones de atención a causa del COVID 19, con una duración de 3 horas para cada encuentro.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones, cronogramas, listados de asistencia	100%
99	Realizar encuentros educativos en el hogar de acuerdo con lo establecido en el manual operativo versión 7 modalidad familiar, servicio DIMF.	Durante el mes de Agosto se desarrollaron encuentros educativos en el hogar conforme a lo establecido en el manual operativo, teniendo en cuenta las condiciones de atención y la duración de horas estipuladas para cada encuentro.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones, cronogramas, listados de asistencia	100%
100	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Para este periodo se realizó la jornada de reflexión pedagógica y se desarrollaron las diferentes temáticas establecidas en el cronograma anual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de las actividades ejecutadas, cronograma, listados de asistencia.	100%
101	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	En este período se envió de manera oportuna los formatos de planeaciones diligenciados por los agentes educativos, se realizó la entrega del informe trimestral y se socializó la escala de valoración cualitativa correspondientes a la segunda toma.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia.	100%
102	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Para este periodo se realizó la jornada de reflexión pedagógica y se desarrollaron las diferentes temáticas establecidas en el cronograma anual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de las actividades ejecutadas, cronograma, listados de asistencia.	100%
103	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	En este período se envió de manera oportuna los formatos de planeaciones diligenciados por los agentes educativos, se realizó la entrega del informe trimestral y se socializó la escala de valoración cualitativa correspondientes a la segunda toma.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia.	100%
104	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Se desarrollaron actividades pedagógicas relacionadas a la promoción y adopción de buenas practicas ambientales entre ellas se mencionan el cuidado del agua, energía y papel.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronogramas de Capacitación. 2.Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
105	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Se realizaron capacitaciones relacionadas a la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas siguiendo las indicaciones sugeridas por la dirección de primera Infancia o Supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulación	100%
106	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el periodo de Agosto se desarrollaron actividades de movilización social articuladas con el enfoque territorial, teniendo en cuenta las indicaciones y condiciones establecidas por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y cronogramas.	100%
107	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	En el periodo del mes de Agosto se iniciaron los procesos de formación para la promoción del desarrollo integral involucrando en las diferentes actividades a los usuarios que hacen parte de la red de padres de cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de convocatoria y conformación Red de padres. 2. 2. Anexo 6 y listados de asistencia taller de formación.	100%
108	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	Se desarrolló la incentivación a los padres de familias y/o cuidadores a participar en las formaciones realizadas por los agentes educativos, por medio de actividades formativas desarrolladas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de conformación 2. Listado de asistencia 3. Evidencia fotográfica	100%
109	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	Se realizó el ejercicio de participación ciudadana, los miembros del comité participaron en el desarrollo de las socializaciones durante la estrategia y así mismo verificaron los paquetes nutricionales de manera presencial durante la entrega. Por otra parte se realizó la verificación de la implementación de la minuta patrón en el servicio de alimentación de la unidad de servicio, los materiales que utilizan los agentes educativos para el desarrollo de los procesos pedagógicos y la forma de atención que se les está brindando a los beneficiarios.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de conformación comité de control social 2.Actas de visita de comité de control social.	100%
110	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Se socializó y se gestionó desde el inicio de la atención la firma de todos los padres y/o cuidadores del documento de autorización de uso de imagen de los niños y niñas con fines institucionales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato uso de imagen firmado por cuidador.	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

111	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se inició haciendo un reconocimiento de la población por medio de la implementación del instrumento de focalización, teniendo en cuenta cada uno de los criterios se seleccionaron aquellos beneficiarios que cumplieron con un criterio de focalización.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cruces BD y Recopilación de datos	100%
112	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Se realizaron acciones por medio de entrega de volantes, visitas en los hogares de los usuarios y se estableció conexión con las familias por vía telefónica.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos e informe de usuarios focalizados según criterios de cada uno.	100%
113	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	Se realizó de manera oportuna el registro y actualización de la información en el Sistema de información Cuéntame, teniendo en cuenta los criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información respetando y cumpliendo con los tiempos establecidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
114	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó la actualización de la información de las Unidades de Servicio, contacto, correo, dirección y/o similar por medio de un correo que se envió al administrador asignado en ICBF regional atlántico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
115	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y durante el mes de Agosto no se presentaron novedades en la atención.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
116	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	Durante el periodo se realizó el cargue o registro de la tercera toma nutricional de los niños y niñas vinculados a las unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
117	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Se cargó toda la información de los beneficiarios y se encuentra actualizada en coherencia con información suministrada por las familias, acudientes y atenciones recibidas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
118	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó el registro y actualización de la información de la totalidad del talento humano, siguiendo las indicaciones dadas por el ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
119	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se registró el 100% de la información correspondiente a formación a familias, padres y/o acudientes, se mantiene permanentemente actualizado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
120	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se registró el 100% de la información correspondiente a formación al talento humano, se mantiene permanentemente actualizado y se realiza de acuerdo a necesidades y cronograma.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de procesos de formación.	100%
121	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se Atendieron todas las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla con respecto a desvinculación del sistema de información de beneficiarios y de talento humano en los casos que sea necesario o se requiera. Para el período de Agosto se realizaron desvinculaciones a beneficiarios en las dos unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte desvinculaciones.	100%
122	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Todos los colaboradores contratados para la ejecución del contrato firmaron compromiso de confidencialidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
123	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el período reportado no se presentaron incidentes de seguridad, en dado caso que se presenten se procederá a informar al supervisor de manera inmediata.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	0%
124	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La entrega de los elementos devolutivos de ICBF dispuestos para la prestación del servicio, se entregarán al momento de la finalización del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado entrega en calidad de devolución de los elementos de dotación otorgados por el ICBF y/o Distrito. Certificados de entrega de información en etapa de cierre fase de alistamiento.	0%
125	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Durante el período de Agosto se realizaron los ingresos del personal nuevo a las unidades de servicio y se llevaron a cabo jornadas de inducción.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de capacitación, evidencias fotográficas y firmas del talento humano.	100%
126	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	En el período no se presentaron eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de acción frente a la novedad presentada.	100%
127	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantizaron los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios y se mantienen bajo custodia en medio físico y magnético.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
128	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La información manejada durante la ejecución del contrato contó con la debida diligencia de preservación, mantenimiento y reserva requeridos de acuerdo con las características de la población atendida.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
129	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se envió la información solicitada en marco a la ejecución del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo a las indicaciones impartidas para el periodo de Agosto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero , actas de formación ejecutadas en cada componente de calidad.	100%
130	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Durante el periodo se dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato dentro del termino estipulado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
131	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Durante el periodo se dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato dentro del termino estipulado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
132	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Fundación Social Construyendo Vidas realizó de manera oportuna y según lo pactado el pago a proveedores e impuestos correspondientes al periodo de Agosto, dentro de los plazos establecidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos a proveedores e impuestos.	100%
133	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se subsanaron las no conformidades encontradas por parte del equipo de supervisión.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	100%
134	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Se reportarán de manera inmediata cuando haya lugar las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio. Para el mes de Agosto no se presentaron novedades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de novedades y planes de acción.	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
135	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Durante el mes de Agosto, La Fundación Social Construyendo Vidas realizó un uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para llevar a cabo un prestación del servicio de manera adecuada y una ejecución según los acordado en el objeto del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico- administrativo e informe financiero	100%
136	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se aplicaron las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Fichas técnicas de los alimentos.	100%
137	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	No se presentaron recursos que dieran lugar a reinversión, La fundación Social Construyendo vidas realizará la reinversión de los recursos según aprobación previa por parte del supervisor del contrato y conforme a lo estipulado en los manuales operativos de las diferentes modalidades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
138	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	No se presentaron recursos que dieran lugar a reintegros, La fundación Social Construyendo vidas realizará los reintegros de los recursos de acuerdo a los presentados en la obligación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
139	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Fundación Social Construyendo Vidas cumplió cabalmente durante el mes de Agosto con el pago de obligaciones de seguridad social y parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos de seguridad social y parafiscales.	100%
140	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se cuenta y se puso a disposición desde el inicio de la atención una cuenta bancaria activa y exclusiva para los recursos del contrato 08-2022-3738.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
141	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	La Fundación Social Construyendo Vidas para este mes no reportó ahorros durante la ejecución del contrato. En los casos que se presenten se realizará el reporte correspondiente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	0%
142	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	Se realizó el debido proceso del pago de nómina y seguridad social del talento humano durante el mes de Agosto y se deja evidenciado en los soportes de esta ejecución.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planillas de seguridad social.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
143	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	La Fundación Social Construyendo Vidas cumplió durante el periodo de Agosto con los aportes reglamentarios al Sistema General de Seguridad social al talento humano contratado, independientemente de su tipo de contratación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
144	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato.	Fundación Social Construyendo Vidas cumplió cabalmente durante el mes de Agosto con el pago de obligaciones de seguridad social y parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos de seguridad social y parafiscales.	100%
145	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Todo el talento humano contratado para ejecución del contrato en el mes de Agosto se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
146	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	Se contó con todo el talento humano según perfiles, todos cuenta con contrato de manera formal y oportuna para dar el cumplimiento indicado en la ejecución del contrato, se realizó el proceso de solicitud de perfil 2 y/o optativos para el período reportado, para dar el cumplimiento indicado en la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Contratos del talento humano vinculado a la EAS para la prestación del servicio- Formato Homologación de perfiles (en los casos que aplique)	100%
147	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	Antes de la vinculación del talento humano se realizó la consulta o verificación en el régimen de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y consentimiento firmado.	100%
148	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Antes de realizar la consulta ante el régimen de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores,el talento humano contratado firmó el formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	100%
149	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el presente periodo se garantizó que todos los nuevos ingresos se vinculen bajo un proceso de contratación de acuerdo a la guía, con el fin de que sea idónea y con la formación pertinente por perfil. Todos los contratados cumplen con perfil, según educación y experiencia requerida.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificados emitidos por las EAS en el cual se acredita la guía de selección del TH	100%
150	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La Fundación Social Construyendo Vidas implementó un protocolo para la selección del talento humano requerido para la atención de los niños, niñas y mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos y acordes a los manuales operativos para cada modalidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Procedimiento elaborado. 2. Acta de implementación	100%
151	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el periodo se realizó la socialización de los objetivos estratégicos, políticas, sistema integrado de gestión SIGE y los diferentes documentos relacionados a lineamientos técnicos y manuales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Cronograma 2.Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas.	100%
152	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Desde inicio del contrato se realizó la socialización del protocolo de encuesta de satisfacción y se tomó una muestra para aplicar la encuesta de satisfacción a algunos padres de familia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe consolidado cada cuatro meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
153	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se socializó y organizó en conjunto de formatos a utilizar en la prestación del servicio. De acuerdo a las orientaciones dadas por el Distrito - ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de cambios	100%
154	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se realizó apertura y seguimiento del protocolo de PQRSF, con el fin de darle recepción, tratamiento y respuestas a los PQRSF recepcionados durante el mes de Agosto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Protocolo de PQRSD por EAS Apertura del buzón de sugerencia	100%
155	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se socializaron y adoptaron las medidas el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos generados durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documento de política ambiental.	100%
156	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se socializaron y adoptaron las medidas para el manejo adecuado de productos químicos utilizados de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales	100%
157	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Se socializaron y adoptaron las medidas para el manejo adecuado y disposición final de los residuos especiales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales	100%
158	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realizó actualización de la matriz ambiental donde se establecieron acciones de miligación y reducción de los impactos ambientales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronogramas de Capacitación. 2.Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
159	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La fundación Social Construyendo Vidas asumió la responsabilidad de cumplir con el deterioro de los bienes, muebles devolutivos, que no provengan del desgaste natural o que prevenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Oficio firmado por represéntate legal, sobre estado o novedad presentada en los elementos dotación entregados.	100%
160	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	Se garantizó la diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito- ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro	100%
161	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Se realizaron las respectivas reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes y muebles entregados por el Distrito-ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro	100%
162	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La fundación Social Construyendo Vidas realizará la restitución de los bienes y muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato cuando lo amerite, por lo tanto en el presente período no se reportaron bienes que hayan cumplido su vida útil.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de devolución de elementos de dotación.	0%
163	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	Los bienes y muebles entregados se encuentran en vigilancia y custodia. Desde el momento de adquirirlos no se presentó perturbación a la tenencia de éstos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Notificación por escrito al supervisor del contrato, sobre la novedad presentada.	100%
164	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	Durante el período no se realizó transferencia de elementos de dotación a ninguna unidad de servicio y se hizo su respectivo inventario.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de transferencia realizada firmada entre las partes	100%
165	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	La Fundación Social Construyendo Vidas cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles dispuestos para el servicio. Durante la ejecución del contrato y hasta el momento no se han realizado reintegros de los bienes de carácter devolutivo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas e inventario de dotación.	100%
166	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	Se realizará la respectiva devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito cuando se de por terminado la vigencia del presente contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas e inventario de dotación.	0%
167	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La Fundación Social Construyendo Vidas cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles dispuestos para el servicio. Durante la ejecución del contrato y hasta el momento no se han realizado reintegros de los bienes de carácter devolutivo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas e inventario de dotación.	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
168	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realizó envió de la información de contacto de responsable y sustituto al correo suministrado por Distrito en el periodo inicial y no se han presentado novedades a la fecha.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Envió con aprobación de la información reportada por el referente regional en el sistema de información misional (SIM), oficio en que se relacionen todos los puntos de entrega, acta de visita de aprobación.	100%
169	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
170	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Para el periodo de Agosto se realizó la entrega del alimento de alto valor nutricional, suministrado por parte de ICBF, se garantizó el adecuado uso de éste y se brindaron formación de manera constante al talento humano y padres de familia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de despacho de AAVN. 2. Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
171	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante el mes de Agosto se socializó a los padres de familia sobre Beneficios de la Bienestarina como AAVN (Alimento de Alto Valor Nutricional).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de formaciones y orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre el AAVN.	100%
172	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se contó con las condiciones idóneas para recibir y almacenar el AAVN de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de gestión reportados por parte de los puntos primarios.	100%
173	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Durante este periodo no se presentó ninguna novedad, relacionada el Alimento de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Reportes realizados por profesionales y responsables de puntos primarios al área de Bienestarina.	100%
174	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	Se encuentran asignados responsables y sustituto se responsabilizan de almacenar y dar buen manejo al AAVN durante su almacenamiento y así mismo entrega.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
175	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realizó la entrega de manera oportuna a los beneficiarios por parte del componente de salud y nutrición.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
176	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevó a cabo el control escrito de la entrega, se realizó el debido diligenciamiento de los formatos necesarios y se envió la información al siguiente correo electrónico asignado bienestarina.aavn2022@gmail.com.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
177	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS durante el mes de Agosto recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional, se contó con las herramientas necesarias al momento de recibir el AAVN y se llevó el debido control de inventarios, saldos y responsables.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
178	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se realizó el informe mensual de AAVN, de acuerdo a indicación de ICBF y alcaldía de Barranquilla y se envío la información al correo asignado.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
179	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	La Fundación Social Construyendo Vidas cuenta con servicio de transporte que cumple con las condiciones de calidad para el traslado de AAVN.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Soporte de documentos para transporte de alimentos del vehículo. 2. Concepto sanitario del vehículo.	100%
180	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se cuenta con ayudas técnicas y humanas para realizar una vez sea necesario el manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Respuesta a requerimientos o solicitudes.	100%
181	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Se asistió a todas la capacitaciones convocadas por el distrito de Barranquilla o ICBF de manera presencial.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de compromisos diligenciados. 2. Formatos con listado de participantes a convocatorias realizadas.	100%
182	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Al momento de recibir el AAVN, se garantizó que el uso del producto se realice cumpliendo a cabalidad el objeto el contrato.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
183	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se cuenta con una bodega de almacenamiento que cumple con todas las condiciones de almacenamiento estipuladas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de habilitación de puntos primarios realizados por el ICBF. 2. Actas de visitas de supervisión.	100%
184	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Se cuenta con profesionales idóneos y se han cualificado para que una vez llegue el AAVN verifiquen la cantidad recibida en términos de sabor, lote y fechas de vencimiento.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reportes puntos primarios. 2. Actas de entregas.	100%
185	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Durante este periodo se informó al Distrito acerca de los saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	100%
186	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el periodo se realizó un adecuado control y vigilancia del producto, se mantuvo una adecuada rotación, se realizó la entrega a los usuarios en los tiempos estipulados y se dio a disposición el producto al destino autorizado por el ICBF.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	1.Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	100%
187	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS realizó la respectiva entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional y se garantizó el cumplimiento con la entrega de raciones establecidas en el lineamiento.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Formatos de entregas y recibo a conformidad del AAVN.	100%
188	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La Fundación Social Construyendo Vidas garantizó las condiciones de higiene y estándares de calidad para almacenamiento de AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Implementación de protocolos de higiene y salubridad en espacio de almacenamiento.	100%
189	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Durante el periodo no se presentaron novedades que den lugar a daño, vencimiento o averías por mal almacenamiento.	Durante el periodo no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la falta del suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Formato de Destrucción de AAVN, Actas de Compromiso y Soporte de consignación	100%
190	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se realizó el mantenimiento de la bodega de almacenamiento con el fin de garantizar condiciones de almacenamiento, se darán indicaciones con respecto a preparación y suministro de AAVN	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
191	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	Se diligenció el formato de compromiso por parte de las manipuladoras de alimentos a cargo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de actitud para la manipulación de alimentos.	100%
192	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Cuando haya lugar a redistribución de saldos se realizará garantizando las condiciones de Alcaldía e ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de saldos y distribución.	0%
193	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS brindó atención de manera oportuna a las visitas que se presentaron de ICBF O interventoría.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de visitas ejecutadas. 2. Reporte de novedades.	100%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
194	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se inició haciendo un reconocimiento de la población por medio de la implementación del instrumento de focalización, teniendo en cuenta cada uno de los criterios se seleccionaron aquellos beneficiarios que cumplieron con un criterio de focalización.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cruces BD y Recopilación de datos	100%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
195	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el presente periodo se garantizó que todos los nuevos ingresos se vinculen bajo un proceso de contratación de acuerdo a la guía, con el fin de que sea idónea y con la formación pertinente por perfil. Todos los contratados cumplen con perfil, según educación y experiencia requerida.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificados emitidos por las EAS en el cual se acredita la guía de selección del TH	100%
196	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La Fundación Social Construyendo Vidas implementó un protocolo para la selección del talento humano requerido para la atención de los niños, niñas y mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos y acordes a los manuales operativos para cada modalidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Procedimiento elaborado. 2. Acta de implementación	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
197	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el periodo se realizó la socialización de los objetivos estratégicos, políticas, sistema integrado de gestión SIGE y los diferentes documentos relacionados a lineamientos técnicos y manuales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Cronograma 2.Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas.	100%
198	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Desde inicio del contrato se realizó la socialización del protocolo de encuesta de satisfacción y se tomó una muestra para aplicar la encuesta de salisfacción a algunos padres de familia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe consolidado cada cuatro meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
199	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Se realizó planes de mejoras de infraestructura teniendo en cuenta las medidas correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de gestión, evidencias fotográficas, actas de visitas, planes de acción y mejora.	100%
200	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Se realizó calibración de todos los equipos antropométricos dispuestos para el proceso de tamizaje y se cuenta con las certificaciones correspondientes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	certificados de equipos antropométricos	100%
201	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se socializó y organizó en conjunto de formatos a utilizar en la prestación del servicio. De acuerdo a las orientaciones dadas por el Distrito - ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de cambios	100%
202	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se realizó apertura y seguimiento del protocolo de PQRSF, con el fin de darle recepción, tratamiento y respuestas a los PQRSF recepcionados durante el mes de Agosto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Protocolo de PQRSD por EAS Apertura del buzón de sugerencia	100%
203	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Se contrató tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo que cumple con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019,l con licencia en seguridad y salud en el trabajo y a la fecha no se han presentado novedades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
204	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	En este periodo se realizó actualización de la Matriz de identificación de peligros por unidades de servicios y cargo, y se documentó de acuerdo a la documentación vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Matriz de identificación y valoración de riesgos	100%
205	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el período se realizó jornada de inducción, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la vigencia del contrato 179.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronograma de capacitación SST 2. Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas	100%
206	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Se realizó el suministro y entrega de elementos de protección personal, gel antibacterial, jabón antibacterial, toallas desechable, alcohol y caretas para todo el talento humano de las Unidades de servicios para el mes de Agosto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de entrega de EPP por EAS 2. Muestra de entrega de elementos EPP al talento humano por EAS	100%
207	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Desde el momento de la contratación se garantizó que todo el talento humano cuente con los exámenes médicos ocupacionales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificados firmados por cada EAS	100%
208	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se actualizó documento de prevención, preparación y respuestas ante emergencias en cada Uds. de acuerdo a la normatividad vigente para la vigencia 2022.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	100%
209	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Todo el talento humano contratado para ejecución del contrato en el mes de Agosto se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
210	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Durante el período se dio cumplimiento con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma y actas.	100%
211	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante del periodo no se presentaron accidentes de trabajo y todo el talento humano se encuentra afiliado a la ARL.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Novedades y soportes de reporte de accidentes.	100%
212	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se socializaron y adoptaron las medidas el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos generados durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documento de política ambiental.	100%
213	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se socializaron y adoptaron las medidas para el manejo adecuado de productos químicos utilizados de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales	100%
214	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Se socializaron y adoptaron las medidas para el manejo adecuado y disposición final de los residuos especiales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales	100%
215	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúo con la aplicación de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Manual del plan de saneamiento entregado por el Distrito - Certificados de uso del manual firmado por las EAS	100%
216	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se implementaron medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generaron durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
217	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúa con las formaciones establecidas en el plan de capacitación al personal manipulador de alimentos el tema tratado en la formación esta relacionado a minuta patrón, guías de preparaciones, lista de intercambios, estandarización de porciones, buenas Prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronogramas de Capacitación. 2.Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia	100%
218	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realizó actualización de la matriz ambiental donde se establecieron acciones de mitigación y reducción de los impactos ambientales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronogramas de Capacitación. 2.Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia	100%
219	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Se desarrollaron actividades pedagógicas relacionadas a la promoción y adopción de buenas practicas ambientales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronogramas de Capacitación. 2.Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia	100%
220	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Todos los colaboradores contratados para la ejecución del contrato firmaron compromiso de confidencialidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
221	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el período reportado no se presentaron incidentes de seguridad, en dado caso que se presenten se procederá a informar al supervisor de manera inmediata.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
222	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La entrega de los elementos devolutivos de ICBF dispuestos para la prestación del servicio, se entregarán al momento de la finalización del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado entrega en calidad de devolución de los elementos de dotación otorgados por el ICBF y/o Distrito. Certificados de entrega de información en etapa de cierre fase de alistamiento.	0%
223	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Durante el periodo de Agosto se realizaron los ingresos del personal nuevo a las unidades de servicio y se llevaron a cabo jornadas de inducción.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de capacitación, evidencias fotográficas y firmas del talento humano.	100%
224	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	En el periodo no se presentaron eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de acción frente a la novedad presentada.	0%
225	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantizaron los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios y se mantienen bajo custodia en medio físico y magnético.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
226	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La información manejada durante la ejecución del contrato contó con la debida diligencia de preservación, ,mantenimiento y reserva requeridos de acuerdo con las características de la población atendida.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
227	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se tuvo en cuenta la selección de productos de calidad e inocuidad, promoviendo la participación de pequeños productores de la región y garantizando el cumplimiento de las fichas técnicas establecidas por el ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Fichas técnicas.	100%
Observaciones: Durante el periodo se cumplieron a cabalidad todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y plan de trabajo, se entregaron de manera oportuna los soportes de las actividades desarrolladas en cada componente de calidad y se realizó buen manejo de los recursos disponibles en el presente contrato.					
SAMUEL DAVID CORREA MORA			SAMUEL CORREA		
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**		

1. INFORMACION GENERAL			
Contrato de aporte Número:08-2022-3738	**Cupos:200**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Período reportado: 10/08/2022 al 31/08/2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Social Construyendo Vidas		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Samuel David Correa Mora**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte centro histórico.**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Geovanni Echeverry			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	200		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	200	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	4	2%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	200	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	6	3%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	4	2%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	4	2%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	200	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	0	0%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	0%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	0%	
Casos de malnutrición identificados	9	9	100%	Se realizó activación de ruta por medio de remisiones dirigidas a las diferentes entidades de salud.
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1	1	Se realizaron procesos de seguimientos con las familias y se envió reporte a las diferentes entidades de salud.
	Sobrepeso u Obesidad	4	4	Se realizaron procesos de seguimientos con las familias y se envió reporte a las diferentes entidades de salud.

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0.005	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	195	0.975	
	Sobrepeso	3	0.015	
	Obesidad I	1	0.005	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**200**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se llevaron a cabo acciones relacionadas a seguimiento nutricional, huertas caseras y actividad física.

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	DURANTE EL PERIODO NO SE PRESENTARON CASOS DE MALTRATO.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Con relación a las estrategias propuestas en el proyecto pedagógico se desarrollaron experiencias articuladas con los rincones de interés y las actividades rectoras donde se mencionan las siguientes actividades realizadas con los niños y niñas:

-Estrategia de Sésamo afianzando experiencias enfocadas en la construcción de hábitos saludables articulados a procesos de aprendizaje significativo y desarrollo de hábitos de estilo de vida saludable en entornos comunitarios de respeto y confianza.

- Experiencias de conciencia ambiental donde se promocionaron actividades relacionadas al cuidado y ahorro de la energía, el agua y el papel.

- En cuanto a las huertas caseras se realizaron experiencias acerca de tipos de huertas y sus beneficios.

- Se llevaron a cabo experiencias relacionadas a la actividad física, prevención del abuso sexual y actividades articuladas con la literatura.

En cuanto a la jornada de reflexión pedagógica se socializó al talento humano las siguientes temáticas:

• Herramientas, pautas y estrategias para abordar la disciplina positiva

• Creación de estrategias para promover la adquisición de hábitos saludables en la primera infancia.

• ¿Qué es una provocación; como disponer los materiales para generar una provocación.

• Guía orientadora para la creación de proyectos de investigación y/o procesos de exploración.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**

Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	1	3	100%	Durante el periodo se realizó visita de acompañamiento a una usuaria que presentó una fractura en brazo izquierdo debido a una caída que tuvo mientras jugaba en el parque cerca a su lugar de vivienda.

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1	0	0	
Agentes educativos o maestros	10	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0	0	
Profesionales de Nutrición	1	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	4	0	0	
Manipuladores de Alimentos	4	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	3	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (1 Profesional de arte y cultura y 1 Conserje)	2	0	0	
Total	**27**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	12	12	26	Se desarrolló con el talento humano actividades relacionadas a las siguientes temáticas: -Minuta patrón. -Garantía de derechos. -Mitos de la lactancia materna. -Buenas Prácticas de manufacturas. -Plan de saneamiento básico. - Juegos tradicionales para fortalecer la

7. OBSERVACIONES GENERALES

Durante el periodo se cumplieron a cabalidad todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y plan de trabajo, se entregaron de manera oportuna los soportes de las actividades desarrolladas en cada componente de calidad y se realizó buen manejo de los recursos disponibles en el presente contrato.

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

SAMUEL DAVID CORREA MORA	Samuel Correa
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número:08-2022-3738	**Cupos:320**	**Servicio que presta: DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Período reportado: 10**/08/2022 al 31/08/2022	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Social Construyendo Vidas.		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Samuel David Correa Mora**	
Regional: Atlántico.		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Geovanny Echeverry			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	320		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	286	89%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	34	11%	
Usuarios nuevos en el periodo	43	13%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	320	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	3	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	34	11%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	9	3%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	40	13%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	286	89%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	0	0%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	5	100%	Se activó ruta de los 5 usuarios que no cuentan actualmente con afiliación en salud y se encuentra en proceso la vinculación al régimen subsidiado.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	10	10	100%	Se realizó seguimiento y reporte de los 10 usuarios que actualmente no cuentan con crecimiento y desarrollo.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	5	5	100%	Se realizó seguimiento y reporte de los 5 usuarios que actualmente no cuentan con el esquema de vacunación completo.
Casos de malnutrición identificados	13	13	100%	Se realizó seguimiento y reporte de los 13 usuarios que presentaron riesgo de desnutrición durante la tercera toma.
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	10	10	Se activó ruta y se realizó seguimiento a las familias acerca de los usuarios que presentaron sobrepeso y obesidad durante la tercera toma.

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	310	0.96875	
	Sobrepeso	7	0.021875	
	Obesidad I	3	0.009375	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**320**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se llevaron a cabo acciones relacionadas a seguimiento nutricional, huertas caseras y actividad física.

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	DURANTE EL PERIODO NO SE PRESENTARON CASOS DE SITUACIONES MALTRATO.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Se desatollaron experiencias basadas en la Conmemoración a la semana de la Lactancia Materna, experiencias artísticas, motricidad fina, encuentros educativos grupales y en el hogar articulados a practicas de cuidado y necesidades de las familias, se realizó entrega del informe correspondiente al segundo periodo, se aplicó la escala de valoración cualitativa relacionada a la segunda toma, se desarrollaron actividades de conciencia ambiental y huertas caseras.

Se realizó la jornada de reflexión pedagógica donde se incluyeron temáticas relacionadas a

• Herramientas, pautas y estrategias para abordar la disciplina positiva.

• Creación de estrategias para promover la adquisición de hábitos saludables en la primera infancia.

• ¿Qué es una provocación; como disponer los materiales para generar una provocación.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	1	320	1	Prácticas de cuidado y necesidades de las familias.

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1	0	0	
Agentes educativos o maestros	6	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0	0	
Profesionales de Nutrición	1	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	7	0	0	
Manipuladores de Alimentos	0	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	0	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	
Total	**18**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	8	8	18	Se desarrollo con el talento humano actividades relacionadas a las siguientes temáticas: - Mitos y mentiras de la lactancia materna. - Manipulación en la preparación de AAVN - Promoción en salud y prevención de la parasitosis. - Constituyentes de los alimentos, necesidades nutricionales y enfermedades transmitidas por alimentos ETA. - Seguimiento al desarrollo infantil: Escala cualitativa del desarrollo infantil revisada EVCDI-R Entrega de la segunda toma. -Plan de gestión de riesgo y matriz de accidentes. -Identificación de señales de alarma y activación de rutas de atención ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos y directorio interinstitucional. -Buen trato.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Durante el periodo se cumplieron a cabalidad todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y plan de trabajo, se entregaron de manera oportuna los soportes de las actividades desarrolladas en cada componente de calidad y se realizó buen manejo de los recursos disponibles en el presente contrato.

ANEXOS

1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

SAMUEL DAVID CORREA MORA	Samuel Correa
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**